

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°34

Al ser las cuatro de la tarde del día veintidós de agosto del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores (as) y Síndicos (as) Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidente Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Morgan Moreno

María Esther Anchía Angulo

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruiz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Marleni Gómez Valdez

Ana Granados Gamboa

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Señor Álvaro Ruiz Urbina, Comité Fiscalizador del Parque.
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

Saludo y Oración

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y delega en la Señora Síndica Ana Virginia Granados Gamboa procede a dirigir la oración del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Comprobación del quórum.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que aquí se tomo el acuerdo para revisar lo relacionado con la contratación del abogado desde el viernes pasado, él estuvo reunido con la señora Alcaldesa Municipal para tratar lo relacionado con su contratación, se volvió a comunicar con el Abogado del IFAM y él mantiene su posición que le dio por escrito a la Señora Alcaldesa, que bien justificado el Concejo Municipal podría tomar un acuerdo para contratar un abogado por ser un funcionario de confianza para el Concejo Municipal. Por esa razón le pidió a Don Erick que los acompañara el día de hoy.

El día hoy se tiene la visita de Don Álvaro, para el tema del Parque, luego al Ingeniero Elián Alvarado para tratar el tema de la reparación del camino de la comunidad de La Campiña, también pueden ser otros.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que lamentablemente no están todos los miembros de la Comisión Fiscalizadora del proyecto del parque de Ciudad Neily, le hubiese gustado que estuviera el Arquitecto Rojas, que como profesional conoce todos los por menores de esta obra, pero quiere adelantarle que esta comisión le hizo todas estas consultas al ingeniero que estaba a cargo, pero hicimos cuestionamientos muy serios a la parte legal a Don Emilio, al final se dio una lista de recomendaciones y observaciones, que incluso fueron a JUDESUR, lástima que el Arquitecto no está el día de hoy acá.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, lo dicho por la Doctora es algo que ya paso, aquí el asunto es por lo que falta, ya que lo otro ya se dio.

ATENCIÓN AL SEÑOR ALVARO RUIZ URBINA, COMITÉ FISCALIZADOR DEL PARQUE CIUDAD NEILY

El Señor Alvaro Ruiz Urbina, manifiesta que al anfiteatro hay que ponerle mucha atención, en las condiciones que esta se necesita 71 millones sin tomar en cuenta la primera etapa, si la persona que se contrato hace la primera etapa y no hace la segunda etapa lo declara ruinoso para la municipalidad, porque tendrá que buscar recursos adicionales para la propuesta replanteada. La segunda parte lleva 20 columnas con 20 pedestales, cada pedestal tiene unos cuarenta y cinco metros cuadrados, por cuarenta de alto más las columnas, eso quiere decir que cada pedestal se lleva 0.83 metros cúbicos, más el espacio que tiene que tener para ubicar esa estructura que siempre se considera el doble de ese terreno. Para colocar esas 20 columnas tienen que movilizar toda esa tierra.

Para hacer esta presentación visito una buena cantidad de parques, y el que más se asemeja es el de Pérez Zeledón por las condiciones climáticas y casi el mismo ambiente.

Las siguientes diapositivas ilustran claramente un ambiente de esparcimiento y recreativo en un centro de ciudad en donde la dinámica diaria es: la compra y venta de productos agropecuarios, el paqueo de los vehículos y otras actividades que el hombre realiza en su diario vivir.

Mucho se ha comentado y criticados el proyecto del parque de Ciudad Neily, los Ciudadanos opinan que no tenemos parque, lo que se construyó, según muchos comentarios, no reúne las condiciones para calificarlo como tal. Las siguientes diapositivas ilustran claramente la realidad de nuestra obra modelo en Corredores comparado con otro parque. En este caso lo comparamos con el parque de Pérez Zeledón.

El parque de Pérez Zeledón nos permite visualizar las grandes fallas que se cometieron en Ciudad Neily. No vale escribir tantas letras para detallar estas fallas.

Observemos las diapositivas para mejor opinar y saquen sus conclusiones.

A manera de ejemplo

- ❖ También se ha intercalado otras fotos del parque de Ciudad Neily para tener una comparación con las de Pérez Zeledón con el fin planificar mejor la conclusión del parque.
- ❖ Esta es una obra muy importante para la ciudadanía, es el espejo que te muestra la buena imagen y la cultura de los habitantes del Cantón Corredores.
- ❖ Un parque debe reunir ciertas condiciones básicas para que sirva de esparcimiento y recreación al paseante.
- ❖ Las plantas ornamentales son importantes en estos espacios para darle color y estética a un parque como el de Ciudad Neily el cual se ubica frente a la Iglesia Católica.

Objetivos específicos

- ❖ Ilustrar con fotos para tener una idea de cómo podemos mejorar nuestra obra inconclusa con modelos que nos permita planificar la conclusión del parque central de Ciudad Neily.

Observar con detalle la forma en que se debe proteger las aceras del parque.

- ❖ Arborizar el área con plantas ornamentales estratégicamente ubicadas, de porte bajo para
- ❖ dar sombra a las áreas donde se encuentran los asientos o poyos.
- ❖
- ❖ Observar comparativamente el tipo de acera construida en Pérez Zeledón y las construidas en Ciudad Neily.

Enzacatar el área verde con gramíneas naturales del lugar, no hace falta otro de zacate de otras zonas de vida. Aquí tenemos la gran dicha de tener las gramíneas, propias de las zona que son resistentes al agua.

Ahora observemos las diapositivas fotográficas dispuestas comparativamente. Una de Pérez Zeledón y otra de Ciudad Neily

Desde un principio le critico al Ingeniero Luis Chaves el trabajo que se realizo en el parque.

Las áreas verdes

Pensemos un poco

¿Qué podemos hacer para terminar esta obra? No lo sabemos, dinero no hay.

Qué actividad sigue ahora.

No lo sabemos...

Conseguir dinero. ¿Dónde?

Hacer la una obra por administración con el dinero disponible ¡sí!

¿Cuál de todas?

Al anfiteatro hay que ponerle mucha atención, en las condiciones que esta se necesita 71 millones sin tomar en cuenta la primera etapa, si la persona que se contrato hace la primera etapa y no hace la segunda etapa, ellos lo declaran ruinoso para la municipalidad, porque tendrá que buscar recursos adicionales para la propuesta replanteada.

La segunda parte lleva 20 columnas con 20 pedestales, cada pedestal tiene unos cuarenta y cinco metros cuadrados, por cuarenta de alto más las columnas, eso quiere decir que cada pedestal se lleva 0.83 metros cúbicos, más el espacio que tiene que tener para ubicar esa estructura que siempre se considera el doble de ese terreno. Para colocar esas 20 columnas tienen que movilizar toda esa tierra, todo eso lleva un costo.

¿Qué paso en el Parque? Como ustedes ven se hizo sin una planificación adecuada, sin planos, y eso el mismo constructor lo manifestó en una ocasión, que no se le proporcionaron los planos correspondientes.

Para hacer esta presentación visitaron una buena cantidad de parques, entre ellos el de Garabito, Atenas y otros y el que más se asemeja al nuestro es el de Pérez Zeledón por las condiciones climatológicas y casi el mismo ambiente.

Aquí tenemos la gran dicha que tenemos gramíneas completamente naturales ajustadas a la zona, resistentes al agua y que no era necesario comprarlas.

Ustedes pueden ver como se construyeron las aceras en el parque de Pérez Zeledón, pueden ver que las aceras están más abajo que las áreas verdes, esto quiere decir que el agua tiene salida, no se queda estancada en las áreas verdes como sucede con el Parque de Ciudad Neilly.

Ahora para poder rellenar las áreas verde de manera que queden un poco más elevadas que las aceras se llevara una gran cantidad de vagonetas de relleno, con un costo económico bastante elevado.

Ahora pueden ver las plantas que utilizaron en Pérez Zeledón heliconias y arboles florales que le dan frescura al parque, y la distribución de estas, es solo cuestión de imaginación.

Pueden ver las aceras, el material que tienen las aceras, la protección que tienen las áreas verdes que se les hizo un bordillo, así no se lava la tierra y también las hojas que caen de las mismas matas sirven de abono a la planta, todo se hizo con una buena planificación.

Consideran que no se necesitaba contratar a la Empresa Viveros La Bonita, porque aquí tenemos muchas plantas naturales que se pueden utilizar, podemos ver que el único arbolito que quedaba no era de la zona y se secó, algunos vecinos dicen que le echaron gramoxon, si ahí se hubiese dejado un árbol de Guanacaste o de la zona ahí estuviera.

El anfiteatro va a tener problemas de escorrentía, siempre se le va a meter el agua, sale casi más barato demolerlo y hacerlo nuevo, pensemos un poco en que podemos hacer.

Considera que podemos hacerlo por administración con el dinero disponible, ellos como Asociación han hecho obras por administración, tal es el caso de la remodelación de Salón Comunal, que lo hicieron con ayuda de la Municipalidad, como se hizo, se contrato.

A la Municipalidad le cobraron 12 millones por el material de relleno que le pusieron al parque y esa tierra era regalada, pero sin embargo la cobraron.

De todas formas la Municipalidad va a tener que poner toda la tierra a la empresa que va a poner las plantas porque así la establece el contrato.

La Municipalidad tiene 57 millones para hacer lo del anfiteatro, si se le dio orden de inicio a esa etapa del anfiteatro harían falta como 100 millones más para lo que falta.

En el diseño aparece una cumbrera qué relación tienen si ese techo no es triangular, analizando el material que dice en la contratación se dan cuenta que ponen la cumbrera porque si no el traslape de las tejas no le calza. Este techo la contratación es para hacerlo en teja asfáltica que lleva toda una técnica para su colocación. Hace una exposición de cómo se coloca este tipo de techo.

Que es lo que propone la Comisión Fiscalizadora a la Administración de la Municipalidad, porque ustedes no van a terminar el anfiteatro con el dinero que tienen, ustedes dicen que les urge terminar esa obra, o ejecutar esas licitaciones porque tienen que liquidar pero deben tener cuidado porque todo eso está reglamentado.

Busquemos las alternativas para buscar recursos y terminar el anfiteatro. Hagamos una buena justificación ante JUDESUR, pedimos un poco más de recursos para terminar ese anfiteatro.

Considera que por administración la Municipalidad puede hacer ese trabajo, con los recursos que tenga, que la Municipalidad contrate un maestro de obras, para hacer ese trabajo, que se involucre a la sociedad civil, porque de lo contrario esa plata no les alcanza, sería dejar el trabajo a medio terminar, por administración es eso que la Municipalidad contrate un maestro de obras y operarios o peones en construcción, la dirección la hacen con los ingenieros de la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo y la Comisión pueden hacer la fiscalización.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que tiene muchas interrogantes acerca de esto. Él considera que para empezar debería tener desde un inicio al ingeniero que hizo el diseño del parque a efecto de aclarar dudas en torno a todo lo que ha sucedido, ¿por qué ese diseño? ¿En que se baso para hacer ese diseño? Por qué eso fue aprobado por el Concejo Municipal, fue aprobado por JUDESUR para desembolsar los recursos, por lo tanto tenemos que hacer las consultas del caso.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta, que le gustaría saber si Elián está de acuerdo en que se haga el anfiteatro con los antecedentes que hemos planteado.

El Señor Elián Alvarado Rivas, manifiesta, que su recomendación en ese entonces fue sin que, si con ese dinero se terminaba el anfiteatro desde luego que sí está de acuerdo, pero en lo que no está de acuerdo es en que se hagan obras como la del Gimnasio de La Cuesta, que se colocaron unas bases y ahí hasta ahí llegó todo, con ese tipo de obras a medio terminar desde luego que no va a estar de acuerdo.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que en realidad esto es una situación preocupante ese bendito parque, no es posible y no tiene lógica, que una obra que vale 250 millones se hiciera con un croquis, nada más, sin un plano. Lo mismo nos dijeron del edificio Municipal, que nos enseñaron una maqueta. El problema con esto es que ya se gastaron casi los 200 millones y ese parque esta a medias, el casi que se va a abstener a votar cualquier cosa aquí, dado lo grave de las denuncias que de continuo recibimos de los vecinos, por lo que va a pedir es que venga la Contraloría a revisar todo esto, y si ya vino pues que vuelva a venir para que vuelva a revisar todo der nuevo, porque esto no puede ser, ni seguir así, porque al final no es la Municipalidad quien va a quedar mal, somos nosotros como miembros de este Concejo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que desea decirle a Don Álvaro Ruiz, que todo lo que ha dicho es muy cierto y está muy bien fundamentado, pero lo que a él le preocupa es lo que ya está adjudicado y qué bueno que está aquí el abogado para que nos aclare sobre este aspecto.

Por otra parte eso que dice don Ernesto que él se va abstener a votar, eso él lo ha hecho desde hace ya mucho rato, precisamente por todas las cosas anómalas que se venían dando con las contrataciones.

El quisiera que este asunto de la construcción del parque de Ciudad Neilly se termine rápido, para que se haga un nuevo proceso, que no tenga nada que ver ya con los 250 millones que fueron y son un dolor de cabeza para ver si acaso se nos quita ese dolor.

Lo que usted dice de construir una zona verde en esas condiciones que están ahí, no le extraña lo que usted dice, porque en todas las obras donde dice se requiere hacer un relleno, luego a la hora

que hacen el contrato, en el mismo establecen que la Municipalidad tiene que aportar la tierra, porque así dice en todos los contratos de aquí para atrás.

Quiere que hagamos algo señores del Concejo y señora Alcaldesa, no sabe qué podemos hacer con lo que ya está adjudicado, por tanto habría que ver si existe la posibilidad de echarse para atrás, o que terminen lo que están haciendo e iniciar un nuevo proceso en ese parque, pero honestamente no votara nada que tenga que ver con el parque y así lo ha hecho desde un tiempo para acá. Esa es una obra con cero planificaciones y así se lo dijo al Alcalde anterior, en ese sentido considera que debemos hacer las consultas al abogado sobre lo que ya está adjudicado para que él nos diga que procede.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que quisiera que el Señor Asesor Legal del Concejo Municipal nos dé su criterio en lo que corresponde hacer en este caso. Ya no más sobre errores que anteriormente se cometieron con respecto a esta obra porque no fue nuestra responsabilidad, sino sobre la situación actual que tenemos.

Ella es testigo de todo esto porque forma parte de la Comisión Fiscalizadora del proyecto del Parque, lo cierto es que estamos en el deber como miembros de este Concejo de sanear esto, aquí no se trata de buscar culpables sino de buscar responsables. Le gustaría que el Señor Asesor Legal los guíe en este asunto.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que ya la empresa Viveros La Bonita vino y anduvo con el Ingeniero Daniel, vio bien el terreno y solo manifestó que a una parte de ahí le hace falta un drenaje, pero dijo que no habían ningún problema.

El Señor Presidente Municipal, recuerda a los Señores Regidores, que ya la Administración se reunió con el abogado, con el ingeniero Daniel para discutir este tema, ya la Administración lo tiene y lo está arreglando.

También han hecho revisiones porque se necesita liquidar ante JUDESUR, por un lado para que nos giren recursos de JUDESUR y por otra parte que no se puede tener plata sin ejecutar, pero bajamos en ejecución ante la Contraloría.

•
La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que hay una comisión fiscalizadora pero no sucedió nada, debieron en ese momento externar todas esas cosas que hoy nos están diciendo, porque en estos momentos es muy difícil, ya que hay contratos firmados, porque se dieron adjudicaciones de las zonas verdes a Viveros La Bonita, lo mismo que el anfiteatro que también fue adjudicado entonces porque hasta ahora nos vienen a decir lo que se tenía que haber hecho desde un inicio. Ahora ustedes nos hablan de participación de la comunidad en estos proyectos, pero hasta con los proyectos pequeños tenemos problemas, porque se tienen que hacer convenios y de varias asociaciones que hemos invitado a participar, como de dos es que hemos recibido respuestas, entonces como pretenden que los involucremos si esto nos demuestra que no quieren participar.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que todo eso se vino a denunciar en su momento y ahí están las actas donde se señalan todos los errores que la Comisión detectó, lo que sucede es que como siempre hicieron caso omiso a nuestros informes.

Ahora él les puede conseguir una fórmula para que ustedes hagan los proyectos por administración, para que la Municipalidad los haga.

Como ya les indique este salón se hizo por administración con recursos de la Municipalidad, se contrataron peones, maestro de obras, materiales y ellos como Asociación fiscalizaron el proyecto.

En cuanto al anfiteatro este es último eslabón del proceso, venimos al Concejo para darles a conocer lo que se puede dar y cómo podemos concluirlo, posteriormente lo vamos hacer por escrito, ellos cumplen con dar la información.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que esto del parque ha sido bastante desgastante para este Concejo, para la Comisión de Hacienda, se dio todo un proceso de las zonas verdes que incluso hubo varias apelaciones, gracias a Dios y ya se pronunciaron sobre las zonas verdes. En el caso del Anfiteatro ella si voto y ahora escuchando a Don Álvaro le preocupa mucho más y reconoce que les hizo falta asesoría, por eso debemos analizar todo con mucho cuidado.

El Señor Jorge Lizano, manifiesta que en su criterio este proyecto nació muerto y aun sigue muerto, le han metido mangueras y sondas para poder resucitarlo, gastando el poco presupuesto que había quedado. El único árbol que había se secó y se secó porque es mucho el calor que ahí hace, no hay sombra alguna, todo es de concreto.

Respecto a los drenajes se está cometiendo un gran error, porque todos sabemos la instalación eléctrica que hizo la empresa CONDUTEL, eso va subterráneo y con los trabajos que esta haciendo la Municipalidad hay tubería reventada, las cajas quebradas y todo el material expuesto, que en cualquier momento puede suceder un accidente grave de un trabajador Municipal o de cualquier persona que se puede electrocutar, porque eso está abierto completamente.

La Señora Jely Guerra Potoy, manifiesta que desean hacer una aclaración con respecto a la coordinación para la ejecución de proyectos de partidas específicas, a las que hizo referencia la Señora Alcaldesa, ya que por varias situaciones no se habían podido coordinar, pero ya ella inicio el trabajo de coordinación con las Asociaciones y a la fechas nos han respondido 6 Asociaciones las cuales están dispuestas a trabajar los proyectos, ya se está haciendo la coordinación con el Ministerio de Trabajo para acceder a mano de obra, gracias a Dios vamos avanzando con eso y vamos bien.

El Licenciado Erick Miranda manifiesta que esta es una situación meramente de legalidad, tenemos que apartar los emocionalismos y resentimientos que la comunidad pueda tienen hacia el proyecto y ver la parte de legalidad. Asume que cuando esto inicia, inicia con un cartel en cual están varias propuestas, tanto la parte técnica, económica, los plazos de cumplimiento además se nombra la comisión fiscalizadora, el cartel es la ley, es el reglamento de la contratación, lo que no está en el cartel no existe, si estuvo mal hecho es un problema de la administración en su momento, aquí lo que se tiene que verificar es si el contratista ha cumplido o no con lo que se contrato.

Segundo, ¿Los plazos de entrega se cumplieron?, ¿se hizo entrega o no de la obra?, ¿se le entrego conforme o no se le ha recibido la obra?, entonces hay que ver toda esta situación si se le recibió o no la obra, si no se recibió la obra, asume que también hay sanciones para el contratista, no ha visto el expediente, pero asume que todo estuvo bien hecho, si el contratista no cumple cabe la rescisión del contrato, pero si está cumpliendo y los plazos no se le han cumplido no puede

unilateralmente la administración rescindir el contrato porque incurre en responsabilidad y se expone a una demanda el municipio.

Le gustaría que se le pasen toda la información para dar un criterio más técnico al respecto, y darle un informe crítico y legal al Concejo sobre este asunto.

El Arquitecto Víctor Rojas manifiesta, que él ha estado observando el trabajo de drenajes que está haciendo la Municipalidad, en el Parque, pero para hacer un buen drenaje se tiene que hacer pruebas de suelo, y de lo que ha observado considera que no han ninguna prueba al respecto, por tanto lo que está haciendo ahí la Municipalidad ahí es sin ningún estudio, lo que están haciendo es seguir gastando más plata o la poca plata que ya hay.

Es del criterio que si no se puede echar marcha atrás, por lo menos que hagan bien las cosas, y hagan las pruebas de suelo para que cuando se pongan las plantas no se mueran, que por lo menos de ahora en adelante hagan las cosas bien hechas a efecto de no perder el dinero que están invirtiendo en esos drenajes.

Ellos han hecho el trabajo como Comisión y han señalado los errores en que se ha incurrido desde un inicio de las obras de ese parque, lamentablemente todo lo que han recomendado no los han escuchado. Ahí está toda la documentación en actas de lo que ellos han denunciado. Por tanto por favor lo que ahora hagan se aseguren que sea un poco mejor hecho.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que lo que ustedes han hecho ha sido muy importante, y ha dado buenos frutos, porque se han parado un montón de cosas que se pensaban hacer y que era lo mismo, contrataciones con una serie de problemas como las del Parque y gracias a las denuncias de ustedes, se analizan con más detenimiento los expedientes que vienen al Concejo y muchas se han echado atrás porque no cumplen conforme la ley, por tanto el trabajo de ustedes ha sido muy valioso.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que ya este tema queda agotado,

Se recibe al Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que la semana pasada tuvieron a un grupo de vecinos de la Campiña, que estaban bastante molestos por la situación en que se encuentra el camino de esa comunidad, que se encuentra en muy mal estado y es por esta razón que se hacía necesaria la visita del ingeniero Elian Alvarado ante el Concejo Municipalidad para aclarar algunos puntos.

El Ingeniero Elian Alvarado Rivas, manifiesta que si bien es cierto en otras oportunidades han hecho convenios y por un acuerdo del Concejo se dijo que se iba a realizar la reparación del camino de la Campiña por medio de un convenio, con la participación de COOPEAGROPAL R.L quien aportaría parte de la maquinaria como la niveladora y compactadora, la Municipalidad va a aportar el material y el acarreo de este material y la comunidad el combustible.

Quiere hacer una observación a lo que se dijo de él sobre las horas extras, que estaba pidiendo plata, puede traer una presentación al Concejo de los trabajos que se han realizado en otras comunidades vía convenio, donde han cobrado horas extras, y aquí esta Don Álvaro Ruiz que sabe la forma en que hemos venido trabajando en otras comunidades.

La hora extra de un operario de los más antiguos anda entre ¢ 7000 a ¢ 8000 la hora extra, pero con otras comunidades se ha trabajado en aras de ayudarles, entonces lo que hacemos es que convenimos con la comunidad, les decimos que si quieren aportar para que la gente se quede a trabajar más tarde, que puede contribuir con ¢3000 la hora extra por cada uno de los funcionarios y así han ido trabajando con varias comunidades.

En el caso de la Campiña, iniciaron con un proceso de coordinación con la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo y se les dijo la forma en que pretendían que se trabajara, como la maquinaria de COOPEAGROPAL. R.L se paralizó, entonces ellos buscando avanzar en el proyecto, se les dijo que si nosotros acarreamos el material en las condiciones que está el camino que podíamos hacer tres viajes por camión cuando mucho, entonces para facilitar y aprovechar recursos, se les dijo que porque no reconocen el tiempo extraordinario y les quito de presupuesto de combustible.

Aclarar que a nadie le están quitando plata, siempre que trabajan con la comunidad, lo hacen por medio del Comité de Caminos o la Asociación de Desarrollo, en este caso la Asociación de Pueblo Nuevo de Coto, ellos como Unidad de Gestión Vial no reciben un solo cinco, los aportes los recibimos de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto.

Ahora aparte de la comunidad se estaba coordinando con un señor Gerardo conocido como parriteño que él se había comprometido a aportar combustible y horas extras, existe un comité de caminos debidamente conformado en La Campiña a los cuales se les ha dicho que es lo que se pretendía hacer, con este comité de caminos no han coordinado. Ellos llegaron en una forma bastante alterada a reclamar y a decir que ellos no iban a aportar nada, pero en realidad la coordinación se estaba haciendo con COOPEAGROPAL R.L y con la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto.

Ahora también es importante aclarar ellos como parte del trabajo de colaboración que se ha estado realizando con COOPEAGROPAL R.L, le cargan material a Coopeagropal, para la reparación de los caminos en donde ellos tienen palma y a cambio COOPEAGROPAL R.L le da colaboración a la Municipalidad con maquinaria que en este momento la Municipalidad tiene dañada, ahí está la lista de caminos, donde se les ha colaborado.

Ahora ¿qué sucedió? La compañera Jeily Guerra, se reunió con el Comité de Caminos de La Campiña, ellos dicen que no están dispuestos a dar nada, porque aquí en el Concejo se les dijo que no tenían nada que aportar que la Municipalidad tenía que hacer el trabajo, pero yo preguntó, ¿con qué recursos la Municipalidad va a realizar el trabajo?, porque si la Municipalidad le dice de donde van a tomar los recursos, no hay problema, realizamos el trabajo, pero ellos saben que la Municipalidad no tiene presupuesto para ese camino.

Sin embargo al final se quedó en que ellos como tienen un tractorcito pequeño, la Municipalidad les aporta el acarreo del material y que ellos lo distribuyen por lo menos para medio reparar los huecos más grandes, aunque a él no le gusta hacer parches, no le quedó otra alternativa porque no hay recursos.

El presupuesto de la Unidad Técnica de Gestión Vial se distribuye una gran parte en salarios, porque un montón de plazas que se habían contratado hace mucho tiempo para operador de maquinaria se pasó a financiar con recursos de la Unidad Técnica y eso elevó los costos ya que

las anualidades de esos funcionarios superan la base del salario. Otro problema que tienen es que por orden de la Alcaldesa la prioridad en este momento es para los proyectos de asfaltado, ya que de lo contrario vamos a tener aquí buses con gente de Laurel y de La Cuesta presionando, para que se realicen estos proyectos.

La Señora Jeily Guerra Potoy Promotora Social Unidad Técnica Gestión Vial, manifiesta, que ellos no reciben ningún tipo de aporte de dinero de las comunidades, las Asociaciones son las que se encargan de hacer las diligencias, la comunidades son las que hacen los aportes, las que pagan, las que compran el combustible, la asociaciones de desarrollo, le paga al operador, todo con recibo, esto ha sido un trámite un poco engorroso para todos, hasta para la misma comunidad, pero es una forma de trabajar con transparencia.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que a él le preocupa las cifras que maneja la Municipalidad, porque COOPEAGROPAL R.L invierte 225 millones al año, en las vías que tiene a su cargo y para mantenerlos un poco en condiciones, no es que muy bien, ahora que la Municipalidad lo que asigna son 200 millones para todos los caminos.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que no es cierto que ella no quiera hacer este trabajo, o que de parte de la Administración no se quiera trabajar, hemos hecho hasta lo imposible no tenemos dos o tres cuadrillas para intervenir los caminos, tenemos ¢400 millones y de esos un 50% se va en gastos administrativos, nos quedan más o menos ¢200 millones para intervenir los caminos, estamos tratando de gestionar, estamos tratando de maximizar los recursos, y de ejecutar donde más prioridad hay, estamos haciendo hasta lo imposible para que las cosas se hagan.

El Señor Presidente Municipal, manifiesto, que tanto él como don Jorge han estado analizando que la Municipalidad de recursos de JUDESUR tiene que invertir en caminos. Aquí ya tenemos que dejar de invertir en salones comunales, escuelas y empezar a meter proyectos para reparación de caminos como lo ha hecho Golfito y otros Cantones, estamos conscientes de la necesidad de meter proyectos para caminos, para que ustedes vayan valorando la presentación de proyectos.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que hay un problema aquí y es que ustedes estaban negociando con la Asociación de Desarrollo y el Comité de Caminos no estaba enterado de lo que estaba sucediendo, cuando el comité de caminos recibe una nota donde se dice que tienen que aportar 5800 litros de combustible a ¢653 colones por litro, el cual daba ¢ 3.787.400.00 millones y además aportar en horas extras ¢567.000.00 para un total de ¢4.354.400.00 y que aparte de eso no estaba incluida la compactadora y niveladora porque COOPEAGROPAL no iba ayudar, entonces el comité de caminos se asusta porque no saben de donde agarrar esa cantidad de plata, entonces pegan el brinco y dijeron que no iban aportar ni un cinco.

El asunto es como le resolvemos si no tenemos el aporte de COOPEAGROPAL y que los vecinos no van aportar ni un cinco, ellos tienen razón, están necesitando el camino, son vecinos del cantón y es responsabilidad de la Municipalidad responderles, la idea de llamarlos ante el Concejo, es para que ustedes nos den una alternativa y nos digan que vamos a hacer con los vecinos porque de alguna u otra manera tenemos que resolverles el problema.

Lo segundo era el convenio con COOPEAGROPAL R.L, doña Xinia hay que hacer algo para arreglar el problema de los vecinos, para que ellos estén tranquilos, tenemos que buscarles una opción, una alternativa de respuesta.

El Ingeniero Elian Alvarado Rivas, manifiesta, que no es que como Directo me excedí que no tengan defectos o deficiencias, ya se reunió con su personal para realizar un cierto análisis del porque las cosas no se están haciendo, si es porque hay cosas que no están saliendo o por si hace falta otras gestiones.

Respecto a COOPEAGROPAL, R.L por ahora no van a requerir de la maquinaria de COOPEAGROPAL, porque van hacer lo de los parches, con el tractorcito que tienen los vecinos, lo de los castaños hoy envío cuatro vagonetas después de las dos de la tarde.

A veces ellos atienden gestiones por ordenes del Alcalde anterior y aunque ellos a veces dan criterios técnicos, muchas veces no son atendidas por la Administración, por tanto ellos muchas veces tienen que acatar las órdenes directas de la Alcaldía Municipal tal y como le sucede con el anterior alcalde, en donde les gira ordenes de meter maquinaria a San Martín aunque él no estuviera de acuerdo tuvo que ir y ahí se le quebró un repuesto a la vagoneta con lo cual ellos se limitaron a la ejecución de obras, eso mismo les puede suceder con los caminos de los Castaños y La Campiña, ya que los caminos están muy malos y la maquinaria de la municipalidad bastante vieja.

Una de las funciones de la unidad Técnica de Gestión es promover los convenios con las comunidades, estos tienen que pasar por el Concejo y la Alcaldía, este no se estaba haciendo se enviaba directamente a la Alcaldía, quizás el Concejo tome el acuerdo para que una vez al mes atiendan a Jeily para que brinde informe al respecto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que no era fundamental la asistencia de ustedes, era más que nada pedir un informe a la Señora Alcaldesa, pero no implica que ustedes vengán y nos hagan una presentación.

El Señor Presidente Municipal, ¿Cómo está lo del puente de los Rodríguez?

La Señora Jeily Guerra Potoy, manifiesta, que para mañana está programada una reunión con los vecinos para definir lo de las subsidios del Ministerio de Trabajo, por tres meses y que incluyan al operador, su ayudante. Esto para tratar de iniciar en el mes de setiembre.

La Señora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, cuál ha sido la acogida de los vecinos para trabajar con convenios, si tiene un instrumento legal para hacer esos convenios.

El Ingeniero Elian Alvarado, manifiesta que con la creación de la Unidad Técnica una de las funciones es gestionar convenios y proponerlos al Concejo, luego firmados por la Alcaldesa, el mecanismo legal es la Ley 8114.

La Señora Jeily Guerra Potoy, manifiesta que en cuanto a la aceptación, si han sido muy acogidos por las comunidades, han sido muy participantes y se les ha instruido para que ellos documenten sus aportes. Con el convenio se estipula que son los aportes que tienen que dar las comunidades, cuando se hacen los cálculos se anota en el convenio lo que la municipalidad tiene que aportar así mismo la comunidad, en la realidad se revisa, si han aportado más y se documenta.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez considera que los convenios que han existido deberían estar un par de horas antes de la sesión aquí para conocerlos, para que en la sesión solo se hagan las correcciones al respecto.

La Señora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, ¿Cómo se maneja el aporte de los vecinos, cuando dan plata?

El Ingeniero Elian Alvarado, manifiesta, que eso lo administra ya sea la Asociación Desarrollo o el Comité de Caminos, ellos pagan las horas extras que como les dije, lo que se pide es un aporte de ¢3000 la hora, ellos giran contra recibo, si es combustible ellos compran el combustible y si no, liquidando conforme se va gastando el combustible, en ningún momento se recibe dinero, son los mismos comités y Asociaciones quienes se encargan de esos recursos.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda agradece a los funcionarios de la Unidad Técnica su asistencia y la información que nos han brindado.

En cuanto a la propuesta para recibir a la Promotora Social de la Unidad Técnica, el Concejo les manifiesta que sería prudente recibirla dos veces al mes para presentar convenios, conforme los vayan teniendo, por lo que en ese sentido se le recibiría dos veces al mes, si tienen convenios para presentar al Concejo.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión la sesión ordinaria N°33, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota de Luis Alfredo Machado Fallas, Concejal del Distrito Primero, A fin de que sea considerado para el uso de los recursos asignados, me permito indicar las necesidades prioritarias en infraestructura vial del Barrio El Carmen de Coloradito:

Paso alcantarilla	Alcantarillas	Puentes	Cabezales	Ubicación
N11'21			2	Puente del costado norte de la Escuela
Nº 2	1		2	Por el lote n° 96
N°.3	2			Por tos lotes 18 y 19
N° 4	1			Por los lotes 16 y 17
N °5	2			Por el parque infantil
Nº 6			2	Puente entre lotes 56 y 75
N° 7	13			Entre lotes 181 y 193 frente a la plaza
N° 8	3			Por el lote 115 y 116 frente a la plaza

Nº 9	3			Por el lote 109 detrás de la Escuela
Nº 10	8			Entre lotes 119 y 140
Nº 11		1		Puente entre lotes 274 y 275
N2 12		1		Puente nuevo lotes 160 y 156
Nº 13	1			Por el lote 272
Nº14	5			Por lotes 279 y 283
Nº 15	8			Por el lote 270
Nº 16	12			Entre lotes 262 y 269
N2 17	12			Entre lotes 249 y 257
Nº 18	9			Entre lotes 168 y 175
Nº 19	10			Entre lotes 169 y 171
Nº 20	3			Entre lotes 183, 191 y 192
Nº 21	2			Entre lotes 195 y 196
Nº 22	10			Entre lotes 203, 204, 209 y 221. Se necesita el lastreado de la calle.
Nº 23	2	3	2	Entre lotes 223 y 225

Nº 24			Reforzar puente y Apertura de calle ciega.	Entre lotes 217 y 218
Nº 25	6			Entre lotes 216 y 244
Nº 26		2	Caja de registro	Entre los lotes 241 y 248
Nº 27	total		Calle del parque	Continuar la calle del parque y alcantarillado
Nº 28			revisar	Puente entre el INVU y las H (hache) calle pulpería El Cruce.
Nº 29			revisar	Cruce de calle de pulpería El Cruce y la casa del frente. Aguas Estancadas, alcantarillas obstruidas.
Nº 30	12			Revisar paso. Cambiar alcantarillas por la plaza por otras de mayor diámetro
Nº 31	8			Alcantarillas de mayor diámetro Entrada a Pampero.
Nº 32				Alcantarillado frente al Parque infantil 50 metros.

Con el ruego especial de que sea atendido este planteamiento de trabajo, me suscribo en forma atenta, indicando que este inventario lo hice en compañía del señor Edgar Alfaro Solís. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Junta Directiva Tenis de Mesa Paraolímpica Cantones del Sur, solicita recursos económicos para pagar la buseta que transportara a doce personas, 9 que son atletas paraolímpicos y 3 que son colaboradores de los mismos, al primer evento Paraolímpico Nacional, que se llevara a cabo en el Estadio Nacional el día viernes 26 y sábado 27 de agosto 2011 con la participación de 10 disciplinas deportivas a nivel Nacional, el evento se realizara con representante de la presidencia de la republica, representantes de ICODER, y la Organización del Comité Paraolímpico de Costa Rica. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Junta Directiva Tenis de Mesa Paraolímpica Cantones del Sur, agradecen al Consejo de nuestra Municipalidad de Corredores por el aporte de recomendación económico al Comité Cantonal de Deporte y Recreación del Cantón de Corredores, para que nosotros pudiéramos participar a dicho evento internacional que se realizo en el Palacio del Deporte de Heredia del 03 al 09 de Agosto 2011.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Marino Rodríguez Esquivel, encargado del Departamento de Patentes Municipales, certifica que la Empresa "Unión Nacional de Porteadores Ced, Jurídica N-3-101-375500- (Pudiéndose reducir a UNAPORTE S.A, Por sus siglas) presentó a este departamento en fecha 06 de abril del 2011, la documentación completa solicitada, para una patente de Oficina administrativa de servicio de Porteo, para ser explotada en Ciudad Neily, Corredores Frente al Gimnasio del Colegio, siendo la misma denegada por este departamento según Oficio N-50-2011-DP- de fecha 20-abril 2011-, esto por acuerdo del Concejo Municipal N-02- de Sesión Ordinaria N-14-Celebrada el día 04 Marzo del 2011, y pasado a este departamento según Oficio N-AM-373- 2011- de fecha 12-abril 2011- de la Alcaldía Municipal, donde nos solicita el no otorgar más patentes de transporte en la modalidad de Porteo en el Cantón de Corredores.

Siendo el acuerdo mencionado recurrido por la parte actora según Expediente N-11-003741-1027-CA-9 DEL Tribunal Contencioso Administrativo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado-

Se recibe copia de nota enviada por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal, a la Señora Alcaldesa Municipal, en la cual le comunica que cumpliendo con lo estipulado en el inciso d) del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es deber de esta Auditoría externar criterio referente a la situación que detallo a continuación:

Como bien se sabe, la mayoría de los pagos a proveedores que realiza la Municipalidad de Corredores, por concepto de realización de proyectos y otros, se hacen vía Tesorería Nacional; sin embargo se ha observado que algunos proveedores le depositan el dinero, pero a terceras personas, incumpliendo con lo pactado en el contrato y en la orden de pago.

Ejemplo: Mediante Nomina de orden de pago N°000969 del 11 de Julio del 2011, se canceló la suma de 01.000.000,00, por pago de Contratación para la Construcción de Aceras los Comandos, en la Comunidad de la 22 de octubre, a la Empresa Estructuras Metálicas C.P.O.S.A. Verificando el Histórico de Transacciones de Tesorería Nacional, de fecha 12 de julio del 2011, mediante tramite N°805069, se le acredita dicho dinero a la cuenta de Douglas Alonso Mata Molina.

Por tanto, como se puede apreciar existen incongruencia en el pago realizado, por cuanto se contrató con una persona jurídica y se le está depositando a una persona física.

Es criterio de esta auditoría, que dichas transacciones no es recomendable efectuarlas. Según se pudo verificar en la documentación que contiene el expediente del proyecto, del cual posee copia en esta Auditoría, no existe ningún documento legal, que autorice a la Municipalidad, efectuar el depósito a la cuenta antes mencionada.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por el Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, En seguimiento a su oficio AM-720-2011, para cumplir acuerdo municipal del oficio SG-501- 2011, le expongo que se le solicito al señor Antonio Mellado Paniagua, Jefe

Regional de Transito Río Claro, colaboración de inspeccionar el estacionamiento municipal en Mercado Municipal (frente al supermercado pali).

Debido a lo anterior y en mutuo acuerdo con el señor Mellado Paniagua, la colocación de un rotulo que indique: **"estacionamiento municipal máximo 30 minutos"**

Este con el sentido de controlar de parte de los inspectores de transito el tiempo idóneo para estar en uso del estacionamiento.

Por lo tanto le solicito de sus buenos oficios indique al encargado del mercado elaborar el rotulo y colocarlo debidamente.

Cabe indicarle que esta diligencia la espera el señor Mellado Paniagua para girar las instrucciones del caso a su dependencia.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Licenciado Antonio Mellado Paniagua por el Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Jefe Departamento de Ingeniería, en la que le comunica que por directriz de los señores del Concejo Municipal y de la señora alcaldesa Municipal le solicito su valiosa colaboración en lo siguiente.

Frente a las instalaciones del Supermercado Pali se encuentra un área de estacionamiento que pertenece a las instalaciones municipales del Mercado Municipal. Esta área de estacionamiento no está siendo aprovechada por todos los munícipes de este Cantón, sino por unos cuantos que supuestamente lo utilizan para la irregularidad de taxista informarles (conocidos como taxis piratas).

En tales circunstancias este ayuntamiento le solicita su colaboración para despejar esta área, en virtud de comprobar si las personas que utilizan este estacionamiento son taxistas informarles.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, declara desierta la contratación Directa 2009CD-000010-CL, de la Construcción de la Primera Etapa del Salón Multiuso de Caracol de la. Vaca, conforme al artículo no. 08, de la Ley de Contratación Administrativa., en la cual indica sobre las necesidades de presupuesto para poder realizar una contratación, por tanto desde el inicio de este procedimiento de contratación se generan acciones de forma irregulares.

El artículo no. 210, del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa indica de la necesidad de verificación de estas situaciones. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Departamento de Ingeniería Municipal, En respuesta al oficio SG-499-2011, con fecha del 28 de junio, que transcribe el acuerdo n° 04 de la Sesión Ordinaria n° 24, con respecto a terrenos con una supuesta proyección a proyecto de Vivienda. A respecto les indico.

Sobre el terreno de su interés (ubicado antes de la Propiedad de FROMBUS) deseo agregar que se investigó la propiedad que se ubica frente al Colegio del Divino Pastor.

Dicha información obtenida nos indica que el señor Marcelino Villalobos Méndez, oriundo de Pérez Zeledón, es el representante de las sociedades propietarias de estas fincas.

En conversación con el señor Villalobos Méndez nos indica que su proyecto es el fraccionamiento de lotes para exponer a la venta. De igual forma manifiesta que el señor Ingeniero Topógrafo Francisco Lobo, le está realizando los trámites pertinentes que se requieren para un fraccionamiento y apertura nueva de calle pública.

De igual forma ante este departamento solicitaron el visto bueno para desfogue de aguas de la propiedad con número de Plano catastrado P-978885-2005, ubicada frente al Colegio del divino Pastor. Situación que se le dio fluidez por este servidor y en la misma se le advierte sobre los requisitos que debe presentar en caso de llevar a cabo el proyecto en mención.

Por lo tanto a sus honorables les indico que la proyección del empresario en su proyecto conlleva toda una tramitología ante esta unidad con los vistos buenos del INVU, esto debido que se requiere una apertura de calle pública, de la cual les recuerdo que solo el INVU puede declarar apertura nueva para calle pública.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal, mediante oficio N°7716 DGA-UCC-0200 del 19 de agosto del 2011, se está convocando a esta auditoría participar en actividad programada por la Contraloría General de la República para el día 01 de setiembre de 2011, en esa institución, dicha actividad será de 1:30 a.m a 3:30 p.m.

Solicito respetuosamente la autorización para participar en dicha actividad, así como el giro de los viáticos correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipalidad de Corredores, remite el oficio DL-575-2011 del Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal, quien solicita información para poder brindar un criterio ante el acuerdo N°13 de la sesión ordinaria N°13, sobre el gravamen a la producción de arroz.

Oficio DL-575*2011

En atención a sus oficios AM- 602, 792- 2011, relacionados con el acuerdo n°13, de la sesión ordinaria 13 del Concejo Municipal que dice:-El Consejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración para que se elabore una propuesta de proyecto de Ley, para gravar la producción de arroz en el cantón, en vista que esta es una de las actividades que genera más costos a la Municipalidad, por los destrozos que causa en los caminos vecinales, similar al impuesto que se cobra por la producción de palma en el Cantón, y que los recursos que se generen de dicho impuesto se destinen para la reparación de caminos vecinales en las zonas productoras de arroz."

Se infiere de lo acordado por el Consejo Municipal que el argumento para gravar la producción de arroz en el cantón lo es el deterioro que sufren los caminos cantonales, sin embargo nuestro ordenamiento jurídico vigente ya prevé la normativa que regula dicha conducta, La Ley General de Caminos Públicos, en su artículo 29 establece la prohibición del rastro de varas o trozas por caminos públicos, así como el paso por ellos de equipo pesado que, por su excesivo peso o acondicionamiento impropio puedan dañarlos, delegando la responsabilidad en las municipalidades para evitar que se produzcan esos daños.

Y de igual manera se establecen multas de mil colones para primera vez y de dos mil si es reincidente.

Es por lo que se hace necesario solicitarle al órgano colegiado me indique cuales deben ser los aspectos; que este proyecto de ley debe contener.

Si bien tenemos como parámetro el impuesto a la producción de la palma en el Cantón este tipo de impuesto contiene una serie de inconsistencias que deben subsanarse, además deben hacer estudios técnicos que le permitan a la Municipalidad determinar si el gravamen tributario se va imponer al productor o a los intermediarios y a partir de que cantidades y si es para todas las zonas del cantón que produce arroz y para todos los productores.

Es por lo expuesto que le recomiendo lo siguiente:

1-Que el Consejo Municipal amplíe las razones por las cuales se pretende agravar esa actividad agropecuaria, además que defina a partir de cuanta producción, sobre quienes va a recaer el impuesto (productores, compradores o comerciantes).

2-Que la Administración por medio del departamento de patentes en coordinación con el director Administrativo, elaboren un proyecto de gravamen sobre esta actividad.

3-Que levante el Departamento de Catastro en coordinación con otras instituciones y ministerios del Estado un listado de bienes inmuebles del cantón destinados a dicha actividad y donde se ubican los mismos donde se incluya la producción por hectárea.

4-Que una vez que se tenga dicha información se traslade al departamento legal para la elaboración del proyecto de ley que debe ser enviado a la Asamblea Legislativa.

Sobre esta nota el Señor Presidente Municipal manifiesta que ya conversó con el abogado Emilio para aclarar sobre las recomendaciones que hace en la nota.

Se recibe copia de nota enviada al Ingeniero Royé Flores Arce, por la Señora Alcaldesa Municipal, donde solicita que se le entregue copia de los planos del Proyecto de Alcantarillado de Paso Canoas, con el fin de que le informe de manera más amplia sobre el tema en cuestión.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipalidad de Corredores, remite el oficio IM-195-2011 del Ingeniero Daniel Pérez Villalobos quien brinda

informe sobre el acuerdo N°31 de la sesión ordinaria N°24 del 13 de junio de 2011, con ellos se acoge lo solicitado por el Concejo Municipal.

Oficio IM-195-2011

En respuesta al oficio n° AM-721-2011, recibido en fecha del 07 de julio de 2011, sobre asunto presentado mediante acuerdo n° 31 de la Sesión ordinaria n° 24 del 13 de junio de 2011, al respecto le indico.

La misiva está dividida en dos partes o sitios de inspección, a decir:

1. El tramo entre la bomba de Paso Canoas y Universidad Latina.
2. En el sector Duty Free, Golfito.

Sobre estos puntos indico,

El tramo número 1 no queda claro la ubicación ya que existen dos estaciones de combustibles en ambos lados la cual solicito se realice una comisión para ver este caso, y me indique el día que pueden acompañar o me especifiquen a que localidad nos indican.

En el tramo número 2 asumo que se trata de unas láminas lisas que colocaron (ver fotografía), de la cual nos estaremos dando a la tarea de quitarlo, una vez que señalicemos las marcas que realizaron los institutos de ambos países en lo que acontece a límite fronterizo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Rosendo Pujol Mesalles, Director Programa de Investigación en Desarrollo Órgano Sostenible ProDUS, agradece por haber tomado en cuenta la solicitud al acuerdo al oficio IC-ProDUS-0580-2011 del 20 de julio, por lo que quedamos a la espera de la respuesta de la Administración.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Licenciado Reymond González Zúñiga por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipalidad de Corredores, donde se permite hacer advertencia indicándole que en todo proceso de contratación se podrán realizar pagos adelantados únicamente a manera de excepción por 20% del costo total del Contrato y mediante cumplimiento del artículo N°46 del Reglamento de la Ley de Contratación Administración, por lo que así deberá quedar expreso en el cartel y en el contrato respectivo.

Diferente situación será cuando se especifique pagos fraccionados por el equivalente porcentual al adelanto de obra ejecutada, con un máximo de tres fraccionamientos, excepciones sólo con mi autorización.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Carlos Oviedo Ávila, por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipalidad de Corredores, con el fin de que proceda a tomar en cuenta dentro de los próximos presupuestos contenido presupuestario para hacer cumplir la Ley 7600 y que en el Cantón de Corredores exista un mejor acceso para las personas

discapacitadas, la remito copia del oficio IM-193-2011 del ingeniero Daniel Pérez, en respuesta al acuerdo N°13 de la sesión ordinaria N°27.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipalidad de Corredores, remite copia del oficio UTGV-331*2011 del Ingeniero Elián Alvarado Rivas, donde brinda respuesta al acuerdo N°11 de la sesión ordinaria N°28, donde indica que el camino ubicado al costado de CONARROZ es camino público. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva UNGL, Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA).

La Secretaría General del Sistema de integración Centroamericana ha iniciado la ejecución del Programa de Consulta Regional de la Carta Centroamericana de Autonomía Municipal con el financiamiento de la Agencia Andaluza de Cooperación internacional para el Desarrollo, la cual responde a la necesidad de los Gobiernos locales de la región de contar con un instrumento que armonice el principio de la Autonomía Local y que promueva su desarrollo a través de la descentralización de competencias claves.

Este Programa busca consultar con los actores involucrados en el tema de cada uno de los Estados Miembros del SICA las necesidades que se generan desde lo Local, para de esa forma consensuar una carta de Autonomía Municipal que será ratificada posteriormente mediante una Cumbre de Jefes de Estado, como corolario del proceso.

En tal sentido, de la manera más atenta le invitamos a la Conferencia "Consulta Nacional de la Carta Centroamericana de Autonomía Municipal" que se llevará a cabo los días 3. y 2 de setiembre del presente año, en el Hotel Ramada Plaza Herradura a partir de las 8:30 a.m.

Asimismo, en esta actividad la Unión Nacional de Gobiernos Locales presentará formalmente la Agenda Municipal Costarricense 2011-2016; donde requerimos que las autoridades municipales de todo el país nos aporten su, visión sobre descentralización, seguridad y prevención. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Sonia Rojas Quesada, Unidad Regional Brunca, INAMU, invita al Concejo Municipal al taller sobre avance en la Agenda Legislativa sobre proyectos relacionados con los derechos de las mujeres, esta actividad se llevara a cabo el 23 de setiembre de 9:00 am a 12:00 md, en Ciudad Neily. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, invitan al taller de la "Estrategia de Abordaje de la Planificación Regional" actividad que se llevara a cabo el día viernes 26 de agosto en el Auditorio de la Universidad Nacional en Pérez Zeledón, a las 10:00 am. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Instituto Desarrollo Agrario IDA, invitan al acto de clausura del I congreso Nacional Campesino, que se llevara a cabo el día miércoles 24 de agosto de 2011 a las 8:00 de la mañana en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

Informe presentado por la Comisión de Hacienda.

Miembros presentes Regidores Dobelys Ruiz Rodríguez, María Esther Anchía Angulo, Nereida Jiménez y Denis Cerdas Sibaja.

Acuerdos;

Vista y leída la nota enviada por la Escuela Alberto Echandi Montero, específicamente por el Profesor de Música de esa institución y con el afán de apoyar las actividades culturales de los centros educativos, la Comisión de Hacienda recomienda al Concejo, aprobar la compra de cuatro liras, según factura proforma, las cuales se adjuntan a este informe.

De igual manera se recomienda al Concejo la aprobación de 100.000.00 (cien mil, para la escuela de Fútbol de Paso Canoas, para la compra de un uniforme.

Se inicia el análisis del Convenio, para trabajar con las comunidades la ejecución de proyectos con recursos municipales, el cual se da a conocer ante esta Comisión.

Se discute la clausula N3, en relación a la claridad que debe existir en cuanto a las responsabilidades de la Municipalidad de Corredores en cuanto a la dirección técnica.

La Clausula cuarta, tiene varios aspectos en cuanto al encargado de la obra, la coordinación de las obras, aspectos técnicos, entre otros, aspectos de los cuales necesitamos tener claridad para poder trabajarlos.

Se acuerda en relación al tema anterior solicitar criterio legal con el Licenciado Miranda y el criterio técnico con el arquitecto Victor Rojas.

De igual manera se analizó el presupuesto interno, de las partidas específicas para el año 2011, se acuerda recomendar al Concejo su aprobación, a efecto que la Administración proceda a solicitar el desembolso de los mismos ante el Ministerio de Hacienda.

Sometido a votación este informe es aprobado en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

El Regidor Mainor Castro Aguilar, informa que en la sesión pasada vimos una nota que trajo el compañero Jorge donde el ICODER solicitaba a JUDESUR, seis mil millones, que según la nota era lo que costaban los juegos nacionales, pero en la sesión del jueves pasado llegó el Señor Miguel Agüero y presentó una nota firmada por el Director Nacional del ICODER, y nos manifestaba que la primera nota era un error, ya que el costo total de los juegos era por ese monto, pero que él traía otra nota corrigiendo la anterior, en donde se establece que el aporte de cada Municipalidad es de \$500.000.000 cada cantón, se discutió el tema y cada representante de las Municipalidades en la Junta Directiva de JUDESUR, estuvo de acuerdo con este aporte siempre y cuando haya superávit, que probablemente si va a haber y siempre y sujeto también a que se cumpla con la ejecución de los proyectos de infraestructura que se requiere en cada cantón

para la realización de estos juegos nacionales, por lo que el acuerdo que se tome debe ir también con esa misma justificación.

Se recibe nota del Licenciado Luis Eduardo Peraza Murillo, Director Nacional de ICODER, En cumplimiento al acuerdo #17 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación de la sesión N° 765-2011, les solicito mantener Conversaciones con la Comisión que desea organizar los Juegos Deportivos Nacionales en la Zona Sur del país, para que se incluya al Cantón de Osa como cantón participante.

De igual manera es necesario contar por parte de su representada con el acuerdo de Junta Directiva, donde brindan al ICODER el respaldo económico de dos mil quinientos millones de colones y las gestiones del Comité Organizador vía convenio con el Ministerio de Educación y la Embajada de China y el aporte del ICODER, para la ejecución presupuestaria de la XXXIII Edición de Juegos Deportivos Nacionales a desarrollarse en julio de 2013.

Cabe resaltar que dicha información es vital para que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, tome el acuerdo de asignar la sede a los cinco cantones de la Región Sur del país, a saber: Corredores, Golfito, Coto Brus, Buenos Aires y Osa. Por la tanto, es prioridad para el ICODER, contar con dicha, documentación a la brevedad posible, esto por cuanto, el trabajo administrativo que conlleva la ejecución de la fase final de los juegos deportivos nacionales, está planificada para ejecutarse a lo largo de un período mínimo de 24 meses, esto contemplando que para la Región Sur debemos iniciar con procesos constructivos de instalaciones deportivas nuevas. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de dar este aporte de los recursos que le pertenecen al Cantón de Corredores de los recursos de JUDESUR en los términos ya indicados. Por unanimidad se aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Con respecto a esta propuesta la Regidora Aurelia Martínez Ríos vota la propuesta en sustitución de la Regidora Propietaria Nereida Jiménez López, que no estaba presente en el recinto municipal en el momento de la votación.

El Sindico Abel Gómez Gómez, manifiesta que está dejando en el Departamento de Secretaria nota que le dieron en el Ministerio de Hacienda donde se suspendió la actividad a la que el Concejo fue invitado a participar el 4 de agosto, y que él participó, sin embargo hasta que llegó a la actividad fue que se le informó que la misma se había suspendido, dejó constando por escrito a través de la nota que dejó en el Departamento de Secretaría la justificación de mi viaje. El Concejo Municipal toma nota de este informe.

El Sindico Gerardo Ruiz Rodríguez manifiesta que en aras que ya empiece a funcionar el Comité Cantonal de Deportes, y dado el conflicto que se ha suscitado con su nombramiento en este Comité, el retira su nombre y solicita que se deje sin efecto su nombramiento en el citado Comité, a efecto que el Concejo Municipal nombre a la persona que considere pertinente nombrar en este Comité en representación del Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal solicita a los Miembros del Concejo se acoja la renuncia del Señor Gerardo Ruiz Rodríguez, como representante del Concejo Municipal, en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, a efecto de poder nombrar a otra persona y que cuanto antes este Comité se jure y empiece a funcionar.

Por unanimidad el Concejo acoge la renuncia del Señor Sindico Gerardo Ruiz Rodríguez al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, manifiesta que de una vez se escuchan propuestas para llenar ésta vacante en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en representación del Concejo Municipal.

La Regidor Dobelys Ruiz Rodríguez propone al Señor Jeimi Carrillo Benavídez, quien es una persona que siempre ha estado vinculada al deporte desde hace tiempo con grupos de jóvenes a quienes entrena en Futbol Sala y con ligas menores de futbol, por lo que considera que es un candidato que reúne las condiciones para formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

El Regidor Jorge Jiménez, manifiesta que como seguimos casi concentrando todos los puestos con personas de Ciudad Neilly, propone al Señor Cristian Jara, que es vecino de Paso Canoas también vinculado a grupos deportivos, de hecho tiene una escuela de futbol con niños y jóvenes de ese distrito, por tanto le parece que aras de dar participación a vecinos de otros distritos, su propuesta es para que el Señor Cristian Jara, sea el representante del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de Deportes, también está vinculado con LINAFA.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación las propuestas de candidatos para ocupar un puesto en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores en representación del Concejo Municipal y se obtiene el siguiente resultado.

El Señor Jeimi Carrillo Benavidez obtiene tres votos de los regidores Mainor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez y Nereida Jiménez López y dos votos en contra de los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Ernesto Pérez Cortes.

En vista del resultado de esta votación el Señor Presidente Municipal, no somete a votación el nombre del otro candidato propuesto.

ARTÍCULO SÉTIMO

***ACUERDOS:* EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a la Regidora Aurelia Ríos Martínez y al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asistan a la Clausura del Congreso Campesino, auspiciado por el IDA, a realizarse el día 23 de Agosto del año en curso. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: En vista que los costos administrativos han aumentado y los servicios en lo que se refiere a permisos para uso del cementerio o defunciones y constancias municipales, durante los últimos seis años, no han recibido ninguna variación en el costo o precio de las mismas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Que los montos para constancias y certificaciones en el mercado fluctúan entre 1500 y 3000 colones. Por tanto la Alcaldía Municipal solicita se tome el respectivo acuerdo para que se aumente de ¢300 (trescientos colones) a ¢1000 (mil colones) los dos servicios.

Analizada la solicitud presentada por la Administración para aumentar el monto del cobro de los servicios de defunción y constancias municipales, y estando de acuerdo en que esta solicitud es razonable y que no se trata de un aumento desmedido y que lo que se pretende es cubrir los costos operativos, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aumentar los servicios de defunción a ¢1000 (mil colones) y el servicio de constancias municipales a ¢1000 (mil colones). Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el presupuesto interno N°01, mismo que contiene la distribución de las partidas específicas del año 2011. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, el Concejo Municipal de Corredores acuerda, que de los recursos captados por el impuesto a espectáculos públicos y que tienen como destino programas deportivos y culturales, se adquieran cuatro liras para la banda de la Escuela Alberto Echandi Montero, se adjuntan las respectivas cotizaciones.

De igual manera se adquiera un uniforme, con un costo de ¢100.000. (cien mil) para la Escuela de Fútbol de Paso Canoas, cuyo responsable es el Señor Cristian Jara Cordero. Se traslada a la Administración a efecto que se incluyan estos recursos en una modificación interna. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°5: Debido a la urgente necesidad de vivienda en el Cantón, y que se requiere también reubicar a familias que viven en zonas de riesgo, y en vista que existe un proyecto de vivienda que dio inicio desde el año 2009, y que a la fecha no se ha podido concluir por una serie de situaciones ocurridas en el proceso de aprobación del mismo.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar de interés del Concejo Municipal, el proyecto de vivienda que un inicio se llamó Poza del Abuelo, y luego las Brisas y que en este momento lo desarrolla La Empresa Soluciones de Vivienda Rocha.

De igual manera solicita muy respetuosamente a las instituciones encargadas de la aprobación de este proyecto, se agilicen los trámites para la aprobación final del mismo, por cuanto como los hemos mencionado, hay una gran cantidad de familias, entre ellas, muchas que viven en zonas de riesgo que esperan por una vivienda digna y en un sitio más seguro. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar la solicitud, que hace el Instituto Costarricense del Deporte, a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de financiamiento para la celebración de los Juegos Nacionales 2013 en la Región Sur, por tanto está de acuerdo en aportar la suma de 500 millones del superávit de los recursos que le corresponden al Cantón de Corredores provenientes de JUDESUR, siempre y cuando exista tal superávit y se mantengan las disciplinas y la infraestructura propuesta para el Cantón de Corredores para estos juegos nacionales. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión al Regidor Mainor Castro Aguilar para que en representación del Concejo Municipal asista a la presentación de la estrategia de abordaje de la Planificación Regional, a realizarse el 26 de agosto del presente año en las instalaciones de la Universidad Nacional de Pérez Zeledón.

De igual forma para que asista al Cantón de Santa Cruz, Guanacaste el día 27 de agosto del presente año a la celebración del día del Régimen Municipal.

Y también para que asista a la Conferencia Consulta Nacional de la Carta Centroamericana de Autonomía Municipal a celebrarse los días 1 y 2 de setiembre del presente año en el Hotel Ramada Plaza Herradura. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°8: El Concejo Municipal de Corredores acuerda dar visto bueno a solicitud del Señor Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno, para que participe en una capacitación a realizarse en la Contraloría General de la República el día 01 de setiembre del presente año. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°9: El Concejo Municipal de Corredores acuerda dar visto bueno a solicitud del Señor Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno, para que participe en una capacitación a realizarse en la Contraloría General de la República el día 01 de setiembre del presente año. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: De conformidad con la solicitud de la Comisión de Hacienda Municipal, acuerda solicitar Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo, y al Arquitecto Victor Rojas analizar el borrador de convenio presentado por la Administración para trabajar con las comunidades en la ejecución de proyectos con recursos municipales y realice los ajustes que considere convenientes, a efecto de tener un convenio sencillo, y ágil, dentro de los términos de legalidad, de manera que se puedan ejecutar estos recursos lo más pronto posible. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°11: Se acuerda trasladar al Concejo del Distrito Primero, para que apenas haya una oportunidad se incluya un presupuesto, nota del Señor Alfredo Machado Concejal del Distrito Corredor donde indica las necesidades de alcantarillado y puentes del Barrio el Carmen de Abrojo.

Acuerdo N°12: Se acuerda nombrar en comisión a las Regidoras Dobelys Ruiz Rodríguez y Aurelia Martínez Ríos, para que asistan en representación de la Comisión de la Condición de la Mujer a la Taller Sobre Avance de la Agenda Legislativa, sobre proyectos relacionados con los derechos de las mujeres a celebrarse el día 23 de setiembre del presente año de 9:00 a 12:00 p.m. en Ciudad Neilly.

Acuerdo N°13: Se acuerda comunicar a los Señores Miembros de la Junta Directiva de Tennis de Mesa Paraolimpica Cantones del Sur, que respecto a su solicitud de ayuda económica

para pagar una buseta, a efecto de asistir a evento paraolímpico a realizarse los días 26 y 27 de agosto del presente año a realizarse en el Estadio Nacional, lamentablemente la Municipalidad en este momento no cuenta con presupuesto para brindarles la ayuda que solicitan.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Administración que apenas exista la posibilidad se repare ubicado a un costado de la Oficina de CONARROZ, que según los vecinos se encuentra en muy mal estado.

Acuerdo N°15: Se acuerda reestructurar la Comisión de cultural municipal, quedando la misma integrada de la siguiente forma: Maria Esther Anchía Angulo, Dobelys Ruiz Rodriguez, Adriana Rodríguez, Marcos Carazo, Alexander Saavedra y Yeily Guerra Potoy.

Acuerdo N°16: Que conforme lo disponen los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, las municipalidades son entidades autónomas, que en razón del territorio, ejercen el Gobierno Local y la administración de los intereses y servicios locales del cantón respectivo.

Que según lo establece el Código Municipal en sus artículos 4, 6,7 y 9, es atribución de las Municipalidades la administración y prestación de servicios públicos municipales y la concertación de convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como la comunicación y coordinación de acciones con los demás entes de la Administración Pública para una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones.

Que la simplificación de los trámites administrativos y la mejora regulatoria tienen por objeto racionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la Administración Pública; mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en la tramitación, reduciendo los gastos operativos, y procurando garantizar siempre las adecuadas condiciones de eficiencia, continuidad, calidad y confiabilidad que se requieren en la prestación de los servicios.

Que de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Construcciones N° 883 de 4 de noviembre de 1949, lo relacionado con los permisos (licencias) de construcción dentro de un Cantón, es una competencia exclusiva de las municipalidades.

Que en virtud de las facultades otorgadas por el Estado, existe la posibilidad para la Municipalidad, con el apoyo del C.F.I.A. y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal_ Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, de generar un esfuerzo conjunto enfocado en agilizar la tramitología de los proyectos de obras civiles para incidir positivamente en la simplificación de trámites, lo cual ahorrará tiempo y dinero, tanto a los profesionales, como a los beneficiarios y a todas las instituciones involucradas, obtenido por lo tanto, un mejoramiento en el control de proyectos que mejorará la calidad de vida de los asentamientos y la sociedad costarricense.

En base a lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores acuerda:

Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local para implementar la plataforma tecnológica APC -Administración de Proyectos de Construcción del CFIA e impulsar el procedimiento de trámite electrónico de proyectos de

obras civiles, con el fin de agilizar los procedimientos de su visado y aprobación ante el CFIA y la MUNICIPALIDAD, respectivamente. Encargar al Alcalde de realizar las gestiones necesarias para la debida implementación de dicho convenio en la Municipalidad.

Autorizar al Alcalde para la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local para implementar la plataforma tecnológica APC - Administración de Proyectos de Construcción del CFIA y encargarlo de realizar las gestiones necesarias para la debida implementación de dicho convenio en la Municipalidad.

Remítase el presente acuerdo al IFAM para lo de su competencia en el plazo indicado.

Acuerdo N°17: Se acuerda aceptar la renuncia del Señor Gerardo Ruiz Rodríguez, como representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, y en su lugar se nombra al Señor Jeimi Carrillo Benavidez.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

Propuestas Rechazadas:

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DÉCIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con treinta minutos del día 22 de agosto del año 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal